



**ACTA DE INICIO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Siendo las 10:00 horas del día 8 de noviembre de 2017, el suscritos **LAF. José Luis Ayala Avalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Teresa Margarita Macias Ruiz, Supervisores de Auditores; L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. María Isabel Ledezma Medina, L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores, Auditores**, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte**, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco (FIFOJAL)**, sito en Av. Hidalgo No. 1435, 2do piso, Col. Americana. C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Entrevistándonos con el Lic. Constantino Maximino Rivera Corona, en su carácter de Secretario Técnico con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

**HECHOS**

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Lic. **Constantino Maximino Rivera Corona**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco (FIFOJAL)**, el oficio número **DGP/6492/2017**, de fecha 30 de Octubre del presente año asignado por la Lic. **María Teresa Brito Serrano**, Contralora del Estado, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los suscritos **L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P. Teresa Margarita Macias Ruiz, Supervisores de Auditores; L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. María Isabel Ledezma Medina, L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores, Auditores**, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte**, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco (FIFOJAL)**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen en el **Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco (FIFOJAL)**, las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros, **Normatividad, Presupuesto, Ingresos y Gastos**. En relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2015 y 2016, respecto al periodo comprendido del **01 de junio al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores**-----



Contraloría del Estado

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.*



Contraloría del Estado

ACTA DGP/041/2017

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Lic. Constantino Maximino Rivera Corona**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco (FIFOJAL)**, y una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credenciales para votar con fotografía con claves de elector [redacted] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), [redacted] expedidas por el Instituto Federal electoral (IFE), [redacted] expedida por el INE, [redacted] expedidas por el IFE, [redacted] expedida por el INE, [redacted] expedidas por el IFE respectivamente, documentos en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. Dichos documentos fueron exhibidos al **Lic. Constantino Maximino Rivera Corona**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco (FIFOJAL)**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica mediante credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector [redacted] en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador.

Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a sus testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte al **Ing. Octavio Hernández Huitron** y **Lic. César Rafael Morillon Loera**, quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos Mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial sito en Calle Av. Hidalgo No. 1435, 2do piso Col. Americana C.P. 44100, los cuales se identifican con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con claves de elector [redacted] y [redacted] respectivamente; donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a su portador, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de titular del Organismo Público Descentralizado la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DGP/6492/2017 de fecha 30 de octubre de 2017.

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, **para verificar y**



ACTA DGP/041/2017



Contraloría del Estado

**comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes**, en relación con los recursos autorizados por el ejercicio 2015 y 2016, respecto al periodo comprendido del **01 de junio al 31 de diciembre de 2015 y del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y eventos posteriores**, respecto a los siguientes rubros: **Normatividad, Presupuesto, Ingresos y Gastos** designando a la **C.P. María Guadalupe Ayala Panduro** quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] expedida por el Instituto Federal, quien acepta el cargo conferido.

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Lic. Constantino Maximino Rivera Corona**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco (FIFOJAL)**, instruya a **todo el personal** para que proporcione la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta.

De igual manera se le hace saber a todo el personal en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa.

**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.---  
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que:-----

“  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_”

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 10:30 horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma al **Lic. Constantino Maximino Rivera Corona**, en su carácter de **Secretario Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Garantía Agropecuaria del Estado de Jalisco (FIFOJAL)**, después de firmar en ella las personas que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Large handwritten X mark]*

*[Handwritten mark]*



ENLACE




Contraloría del Estado

  
C.P. María Guadalupe Ayala Panduro  
Secretaria

  
L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano  
Auditor

  
L.C.P. María Isabel Ledezma Medina  
Auditor:

  
L.C.P. Beatriz Vázquez Morales  
Auditor

  
Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores  
Auditor

  
Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz  
Analista de Sistemas "B"

  
Ing. Carlos Ignacio López Hurtado  
Jefe de Soporte Técnico

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría  
DGP/041/2017 de fecha 8 de Noviembre de 2017.-----Conste



GUADALAJARA, JALISCO 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE  
GARANTIA AGROPECUARIA (FIFOJAL)**

**POR LA CONTRALORÍA DEL  
ESTADO**

Contraloría del Estado

**Lic. Constantino Maximino Rivera  
Corona**  
Secretario Técnico del Fideicomiso para el  
Fondo de Garantía Agropecuaria  
(FIFOJAL)

**L.A.F. José Luis Ayala Avalos**  
Director General de Control y  
Evaluación a Organismos  
Paraestatales

TESTIGOS

**Ing. Octavio Hernández Huitron**  
Abogado

**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**  
Coordinador de Seguimiento

**Lic. Cesar Rafael Morillon Loera**  
Abogado

**Lic. Ricardo Benjamín De Aquino  
Medina**  
Supervisor de Auditores

**L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz**  
Supervisor de Auditores